



ACUERDO DE CONSEJO ACADÉMICO

No. 11

(12 de marzo de 2025)

POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA AL ACUERDO No. 01 DEL 12 DE FEBRERO DE 2025, QUE APROBÓ EL CALENDARIO ACADÉMICO CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA "UTP EN TU TERRITORIO" TECNOLOGÍA EN REGENCIA DE FARMACIA - MODALIDAD VIRTUAL.

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo No. 01 del 12 de febrero de 2025, el Consejo Académico aprobó el calendario académico correspondiente al programa Tecnología en Regencia de Farmacia - Modalidad Virtual primer semestre académico de 2025.

Que el Consejo Académico en sesión realizada el 12 de marzo de 2025, aprobó la modificación al calendario académico correspondiente al programa "UTP EN TU TERRITORIO" TECNOLOGÍA EN REGENCIA DE FARMACIA - MODALIDAD VIRTUAL.

Que se hace necesaria la expedición de un acto administrativo que contenga la decisión.

Que, en consecuencia, el Consejo Académico,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el Acuerdo del Consejo Académico No. 01 del 12 de febrero de 2025, que aprueba el calendario académico correspondiente al programa "UTP en tu Territorio" **TECNOLOGÍA EN REGENCIA DE FARMACIA - MODALIDAD VIRTUAL**, así:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el calendario académico correspondiente al programa Tecnología en Regencia de Farmacia – Modalidad Virtual para el primer semestre académico de 2025, así:

CALENDARIO ACADÉMICO - PRIMER SEMESTRE DE 2025

ACTIVIDAD	FECHAS PROGRAMA "UTP EN TU TERRITORIO" TECNOLOGÍA EN REGENCIA DE FARMACIA - MODALIDAD VIRTUAL
Iniciación de clases Primer Semestre de 2025 todos los programas	19 marzo de 2025
Devolución de pago de matrícula por cancelación de semestre sin asistencia a clases	Del 19 de marzo al 11 de abril de 2025
Cancelación de asignaturas y semestre hasta la octava semana	Del 19 de marzo al 10 de mayo de 2025
Cancelación de semestre	Hasta el 4 de julio de 2025
Cancelación de una asignatura	Hasta el 5 de julio de 2025
Último día de clases	5 de julio de 2025
Exámenes finales	Del 7 al 9 de Julio de 2025
Digitación de notas	Hasta el 11 de Julio de 2025



Promedio por parte de Admisiones, Registro y Control Académico	14 de Julio de 2025
Expedición de recibos de pago de matrícula	21 de Julio de 2025
Pago de matrícula sin recargo	Hasta el 31 de julio de 2025
Generación de Horarios por parte de Gestión de Tecnologías Informáticas y Sistemas de Información	1 de agosto de 2025
Análisis de matrícula por parte de los Decanos	4 de agosto de 2025
Publicación de horarios a los estudiantes por internet	5 de agosto de 2025
Asignación de docentes por parte de los Decanos	6 de agosto de 2025
Contratación de docentes por parte de Gestión del Talento Humano	8 de agosto de 2025
INICIACIÓN DE CLASES	11 DE AGOSTO DE 2025

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente acuerdo rige a partir de su fecha de expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en reunión del Consejo Académico, celebrada a los doce (12) días del mes de marzo de 2025.


LUIS FERNANDO GAVIRIA TRUJILLO
Presidente


MARÍA TERESA VÉLEZ ÁNGEL
Secretaria